

Velocidad nominal: 1.500 r.p.m.
 CT. Generador.
 Potencia: 1.600 KVA.
 Tensión: 0,69/20 KV.
 Emplazamiento: Interior del fuste.
 6. Líneas de conexión de generadores a subestación.
 Número de líneas: Sin determinar.
 Trazado: Subterráneo.
 Sección: nx (95,...., 240 mm² AL).
 Tipo de conductor: EPR 12/20 KV.
 7. Subestación.
 Acometida: Subterránea.
 Tensión: 20/66 KV.
 Potencia: 55 MVA.
 Tipo: Intemperie.
 8. Procedencia de los materiales: Nacional/UE.
 Presupuesto en euros: 39.621.121.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en C/ Hermanos Machado, s/n, 2.ª planta, y formularse al mismo tiempo, en pliego duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio.

Almería, 10 de junio de 2002.- El Delegado, Clemente García Valera.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, de información pública para autorización administrativa y declaración de impacto ambiental de instalación eléctrica. (PP. 2107/2002).

De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, así como en el Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad Autónoma Andaluza, en desarrollo de la Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental de Andalucía, se somete a información pública el expediente incoado en esta Delegación Provincial, con objeto de autorizar la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: P&T, Tecnología Iber, S.L.U.

Domicilio: Avda. de la Aeronáutica, s/n, Edif. Helios 2.º-3.ºB, Sevilla, 41020.

Localidad: Sevilla.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Parajes Estrechuelos Bajos, Benita La Alta, Dehesa de Cuéllar y Dehesa de Fuente Bermeja.

Término municipal afectado: Jerez de la Frontera (Cádiz).

Finalidad: Planta Eólica para generación de energía eléctrica.

Presupuesto: 27.855.124 €.

Características principales del anteproyecto:

Parque eólico denominado: Doña Benita-Cuéllar, de 45 MW.

- 30 aerogeneradores Enron EW 1,5 o similares, con motor asíncrono trifásico de 690 V y potencia nominal de 1.500 kW.

Rotor tripala de 77 m de diámetro, de eje horizontal y con control de potencia por cambio de paso y velocidad, de giro variable, con una superficie de rotación de 4.657 m², sobre torre troncocónica de acero soldado. Cada aerogenerador lleva incorporado un C.T. de 1.650 KVA y relación 690/20.000 V.

- Red eléctrica subterránea de 20 kV desde los C.T. de los aerogeneradores hasta la subestación ubicada en el propio parque, de 50 MVA, 20/66 kV.

Referencia A.T.: 6330/02.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Pza. de Asdrúbal, s/n, y formularse, al mismo tiempo por duplicado, las alegaciones que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.

Cádiz, 28 de junio de 2002.- El Delegado (Dto. 91/83, de 6.4), El Secretario General, Francisco Calero Rodríguez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre iniciación de expediente de declaración de aguas minero-industriales en el término municipal de Quesada (Jaén). (PP. 1926/2002).

La Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía en Jaén

HACE SABER

Que por don Antonio Ceballos Granero, con DNI número 75086481-Z y domicilio en calle Cuesta de San Juan, número 4, de Quesada (Jaén), ha sido solicitada la declaración como minero-industrial de las aguas procedentes de un manantial -antigua salina Romeroso- en finca de su propiedad, sito en el paraje «El Romeroso» del término municipal de Quesada (Jaén).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 39 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Jaén, 3 de junio de 2002.- El Delegado, Juan de Dios Alcázar Serrano.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, denegando regularización de la vivienda sita en Málaga, C/ Gabriel, núm. 9, 3.º-D, en base al Decreto 415/90, de 26 de diciembre, a doña Eva M.ª Martín González (Expte. MA-33 CTA. 1426).

Vista la solicitud de regularización en la titularidad de la vivienda de Promoción Pública en régimen de compraventa, en base al Decreto 415/1990, de 26 de diciembre, sita en C/ Gabriel, núm. 9, 3.º-D, de Málaga, Grupo MA-33, CTA. 1426, presentada con fecha 19 de octubre de 1994, registro de entrada núm. 31695, por doña Eva María Martín González, en ignorado paradero, y al no cumplir con el requisito de su ocupación habitual y permanente como requiere el art. 4.2. a) de la Orden de 16 de mayo de 1991, que desarrolla aquel Decreto, se le deniega dicha regularización.

Contra esta resolución, podrá interponer recurso de alzada, por conducto de esta Delegación Provincial, ante el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes en el plazo de un mes a partir de esta publicación.

Málaga, 26 de junio de 2002.- El Delegado, A. Enrique Salvo Tierra.